

ORDEN EDU/277/2024, de 26 de marzo, por la que se convocan las pruebas para la obtención de determinados títulos de técnico y de técnico superior de formación profesional del sistema educativo, en la Comunidad de Castilla y León, en el año 2024

Relación provisional de admitidos y excluidos con indicación de los módulos profesionales en los que se encuentran matriculado cada alumno.

ADMITIDOS

CAMPOY FERNÁNDEZ, ANNA

- Características y necesidades de las personas en situación de dependencia
- Atención y apoyo psicosocial
- Apoyo domiciliario
- Atención sanitaria
- Formación y orientación laboral

- Organización de la atención a las personas en situación de dependencia
- Destrezas sociales
- Apoyo a la comunicación
- Atención higiénica
- Teleasistencia
- Primeros auxilios
- Empresa e iniciativa emprendedora

CISNEROS LÓPEZ, MARÍA DOLORES

- Características y necesidades de las personas en situación de dependencia
- Atención y apoyo psicosocial
- Apoyo domiciliario
- Atención sanitaria
- Formación y orientación laboral

- Destrezas sociales
- Apoyo a la comunicación
- Atención higiénica
- Teleasistencia
- Primeros auxilios
- Empresa e iniciativa emprendedora

GÓMEZ MARTÍN, ROBERTO

- Empresa e iniciativa emprendedora

MEDIERO ANTONIO, ESTHER

- Características y necesidades de las personas en situación de dependencia
- Atención y apoyo psicosocial
- Apoyo domiciliario
- Atención sanitaria
- Formación y orientación laboral

MEDIERO ANTONIO, RODRIGO

- Características y necesidades de las personas en situación de dependencia
- Atención y apoyo psicosocial
- Apoyo domiciliario
- Atención sanitaria
- Formación y orientación laboral

PECHARROMÁN MUÑOZ, BLANCA

- Atención sanitaria

EXCLUIDOS

CAMPOY FERNÁNDEZ, ANNA

Formación en Centros de Trabajo

Causa de exclusión: Para solicitar la exención de la FCT debe acreditar 1 año trabajado a tiempo completo, aportar certificado de vida laboral y contrato o contratos de trabajo o certificación, de la empresa o empresas, donde haya adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la actividad desarrollada, las funciones desempeñadas y el período de tiempo en el que se han realizado. En aquellos casos en los que sea imposible obtener este certificado, se podrá aportar el certificado de empresa emitido por el servicio de empleo de cese de relación laboral o el respectivo contrato laboral, en el que se indique la denominación del puesto de trabajo o del perfil profesional.

CISNEROS LÓPEZ, MARÍA DOLORES

Formación en Centros de Trabajo

Causa de exclusión: Para solicitar la exención de la FCT debe acreditar 1 año trabajado a tiempo completo, aportar certificado de vida laboral y contrato o contratos de trabajo o certificación, de la empresa o empresas, donde haya adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la actividad desarrollada, las funciones desempeñadas y el período de tiempo en el que se han realizado. En aquellos casos en los que sea imposible obtener este certificado, se podrá aportar el certificado de empresa emitido por el servicio de empleo de cese de relación laboral o el respectivo contrato laboral, en el que se indique la denominación del puesto de trabajo o del perfil profesional.

MEDIERO ANTONIO, ESTHER

- Organización de la atención a las personas en situación de dependencia
- Destrezas sociales
- Apoyo a la comunicación
- Atención higiénica
- Teleasistencia
- Primeros auxilios
- Empresa e iniciativa emprendedora

Causa de exclusión:No abona la tasa para examinarse del Curso Segundo

Formación en centros de trabajo:

Causa de exclusión: Para solicitar la exención de la FCT debe acreditar 1 año trabajado a tiempo completo, aportar certificado de vida laboral y contrato o contratos de trabajo o certificación, de la empresa o empresas, donde haya adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la actividad desarrollada, las funciones desempeñadas y el período de tiempo en el que se han realizado. En aquellos casos en los que sea imposible obtener este certificado, se podrá aportar el certificado de empresa emitido por el servicio de empleo de cese de relación laboral o el respectivo contrato laboral, en el que se indique la denominación del puesto de trabajo o del perfil profesional.

MIEDERO ANTONIO, RODRIGO

- Organización de la atención a las personas en situación de dependencia
- Destrezas sociales
- Apoyo a la comunicación
- Atención higiénica
- Teleasistencia
- Primeros auxilios
- Empresa e iniciativa emprendedora

Causa de exclusión: No abona la tasa para examinarse del Curso Segundo

Formación en centros de trabajo:

Causa de exclusión: Para solicitar la exención de la FCT debe acreditar 1 año trabajado a tiempo completo, aportar certificado de vida laboral y contrato o contratos de trabajo o certificación, de la empresa o empresas, donde haya adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la actividad desarrollada, las funciones desempeñadas y el período de tiempo en el que se han realizado. En aquellos casos en los que sea imposible obtener este certificado, se podrá aportar el certificado de empresa emitido por el servicio de empleo de cese de relación laboral o el respectivo contrato laboral, en el que se indique la denominación del puesto de trabajo o del perfil profesional.

León, 7 de mayo de 2024

PLAZO DE RECLAMACIÓN: 8 al 10-may-2024 (mediante la presentación de escrito dirigido al Director del centro examinador)

LISTADOS DEFINITIVOS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS: 15-may-2024

RECURSO DE ALZADA: Un mes desde la publicación de la relación definitiva de admitidos y excluidos, se podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante el Director Provincial de Educación